

Aguascalientes, Ags; jueves 07 de marzo de 2024

No. 531

## **ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL 07 DE MARZO DE 2024 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

En el apartado de Asuntos Generales, de la primera sesión ordinaria del tercer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, se presentaron cinco iniciativas al tenor de lo siguiente:

### **INICIATIVA 1**

Iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Aguascalientes para crear el tipo penal autónomo de “Maltrato Infantil”; al responsable por este delito se le aplicarían de 6 meses a 3 años de prisión.

De acuerdo con informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el maltrato infantil es un problema generalizado a nivel global, el cual incluye castigos corporales, abuso sexual y violencia psicológica. Conforme a datos de la Procuraduría de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el 2023, en Aguascalientes se atendieron 340 casos de maltrato infantil, de ahí la importancia de esta iniciativa.

### **INICIATIVA 2**

Iniciativa por la cual se adicionan dos párrafos al artículo 49 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

Se propone que la Fiscalía General del Estado diseñe, formule e implemente modelos de atención, conforme al tipo de delito y grado de desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez en los casos en que niñas, niños y adolescentes sean víctimas o testigos de algún delito.

Asimismo, deberán celebrar convenios de colaboración con dependencias de la administración pública, a fin de facilitarles a las niñas y los niños la presentación de denuncias y querellas.

### **INICIATIVA 3**

Iniciativa para reformar la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes con el objeto de que la licencia de conducir también sea entregada de manera digital.

En la actualidad, la licencia de conducir se entrega de manera impresa, no obstante, debido a que hoy en día por el uso constante de tecnología se busca que también se cuente con la posibilidad de que dichos documentos se puedan emitir de manera digital, esto conforme a lo dispuesto por la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Las ventajas de la emisión de la licencia de conducir digital es mantener un seguimiento de los conductores autorizados como aptos para ejercer su movilidad por la conducción de un vehículo automotor.

### **INICIATIVA 4**

Iniciativa de reforma al artículo 13 y 308 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes; con el objetivo de realizar ajustes normativos en la Coordinación General de Movilidad, para organizar e impartir cursos y talleres a concesionarios, permisionarios y operadores del servicio de transporte de personas y bienes, sobre capacitación profesional y técnica.

También hacer lo conducente en materia de derechos humanos, prevención de la violencia, respeto a los derechos humanos de los usuarios del transporte público, así como talleres de sensibilización que hagan visibles los obstáculos a los que se enfrentan los adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres embarazadas al usar el transporte público.

### **INICIATIVA 5**

Iniciativa para reformar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes, para que se implementen políticas públicas encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia en contra de las mujeres.

Además, otorgar directrices para todas las autoridades a sancionar con perspectiva de género toda violación a los derechos humanos de las mujeres.

---000---